S E C R E T A R I A.- La Macarena (Meta), veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno Al Despacho del señor Juez escrito de Incidente de Desacato, por incumplimiento a fallo de tutela, radicado por Yadira Ortega Rojas, contra Capital Salud Eps. Provea.
Radicado No. 503504089001 -2021 -00043 -00.

MARTHA CECILIA TRIGOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA MACARENA META, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Previo a dar el trámite que corresponda al escrito de INCIDENTE DE DESACATO, radicado por la señora YADIRA ORTEGA ROJAS, de conformidad con lo previsto en el art. 27 del Decreto 2591 de 1991, **REQUIERASE**, al superior **jerárquico**, Gerente General a nivel Nacional de la empresa CAPITAL SALUD ESPS-S. IVAN DAVID MESA CEPEDA, para que ordene al Representante Legal de la Regional Meta, SORAIDA GOMEZ HERNANDEZ que dentro del término de las **CUARENTA Y OCHO (48)** horas, siguientes a la notificación del presente auto, cumpla estrictamente lo ordenado en el fallo de tutela No. 014 de fecha junio 08 de 2021, proferido por este Juzgado, dentro de la solicitud de acción de tutela con radicado No. 503504089001 2021 00021 00, sentencia de la que se le hará llegar copia, junto con la solicitud del incidente y este auto. En caso de que no lo hiciere, proceda de inmediato a adoptar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de la orden judicial emitida en el precitado fallo.

Se le advierte a la incidentada, que de no proceder de conformidad al término concedido **(48 horas)**, este Juzgado adoptará las medidas correspondientes, de acuerdo a lo consagrado en los arts. 52 y 53 del mismo decreto 2591.

Así mismo, se le solicita al superior Jerárquico remitir a este Juzgado, copia de su acto administrativo de nombramiento, documento de identidad como también, copia del oficio o acto con que se requirió el cumplimiento a la orden judicial y correo electrónico. De igual, la misma información del Gerente y/o, Representante Legal de la regional Meta.

NOTIFQUESE Y CUMPLASE.

RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MACARENA, META
30 JUL 2021
Hoy La Macarena, siendo las 10:00 A.M.
Se notificó el auto anterior
Sr. CELIA RODRIGO ARIAS